



Reglamentación Técnica



REGLAMENTO TÉCNICO N3 2021

RALLY PROVINCIAL SANTAFESINO

1. **GENERALIDADES:** La interpretación del presente reglamento, debe hacerse en forma absolutamente restrictiva, es decir, que solo se permiten las modificaciones expresadas en letras y/o números.- Lo no mencionado por este reglamento está prohibido, y debe ser original de fábrica en medidas, forma, función, ubicación, etc.- Las dudas originadas en el presente reglamento, deberán ser consultadas por escrito a la Comisión Técnica de la FAPCDMS, que será la única autoridad de aplicación del presente reglamento.- Los elementos de medición serán los que posea FAPCDMS, siendo inapelables.-
 - 1.1. **Similar o de reposición**, a toda pieza de distinto fabricante con las características de la original.
 - 1.2. **Opcional**, a la facultad de optar por dejar o quitar una pieza.
 - 1.3. **Libre**, corresponde a una pieza específica, la libertad de su trabajo o cambio, pero la misma permanecerá colocada en su posición original y no se podrá quitar.
2. **HOMOLOGACION:** Quedan habilitados para competir en esta clase, automotores de producción, que se hallan fabricado más de 2500 unidades idénticas en 12 meses consecutivos. Los mismos deberán estar equipados con motores de 4 cilindros en línea, hasta 2000CC de cilindrada, con un total de 16 válvulas, tracción simple, aspirado, sin turbo, con inyección electrónica.- Deberán ser unidades de gran serie de producción de las terminales automotrices. Cada unidad deberá contar con la ficha técnica correspondiente, que se extraerán de los manuales provistos por el fabricante y de las dimensiones y pesos de las piezas originales. Para las nuevas unidades que no cuenten con ficha, el constructor o piloto, deberá concurrir al área técnica de la FAPCDMS, para la confección de la respectiva ficha, aportando los datos técnicos y elementos que sean necesarios para tal fin.-
3. **EQUIPOS DE SEGURIDAD:**



Reglamentación Técnica



- 3.1. JAULA DE SEGURIDAD:** debe tener 6 puntos de anclaje al piso como mínimo, 2 arcos de una sola pieza ya sean transversales o longitudinales. También deberá tener como mínimo 2 caños en forma de “x”, o “v” en el techo, los laterales y la espalda de los tripulantes. Será construida en tubos de acero sin costura con un mínimo de 40mm de diámetro exterior y 2.00mm de espesor en los 2 arcos principales, y 38mm por 1,5mm en los demás arcos. (Dicha estructura será supervisada y autorizada por un técnico de la categoría). Debe responder al artículo 253-8 del Anexo “J”.
- 3.2. MATAFUEGOS:** Deberá contar con un matafuego, de capacidad minima de 5Kg, ubicado detrás de las butacas, en el caso de utilizar HFC será de 2.5Kg, que tendrá 2 accionamientos, uno deberá estar al alcance del piloto y navegante, y el otro en el exterior, ubicado en el torpedo a la altura del parabrisas y deberá estar indicado con el símbolo correspondiente. Y un matafuego de 1,0Kg de capacidad, ubicado al alcance del navegante, delante de la butaca y debajo de las piernas de este.
- 3.3. BUTACAS:** Deberán ser de competición, que cumplan normas IRAM, aprobadas por la federación, (se recomienda envolventes), no deberán estar vencidas ni rotas o rajadas. Deberán estar sujetas a la carrocería por una estructura rígida de metal, abulonadas en 4 puntos, por bulones de grado 8 de 8mm de diámetro como mínimo.
- 3.4. CINTURONES DE SEGURIDAD:** Obligatorio, de tipo arnés de competición, con 5 anclajes como mínimo y de apertura rápida, fijados a puntos reforzados por bulones de grado 8 de 10mm, como mínimo. Ancho mínimo de hombro de 3”, excepto los que utilizan protectores cervicales (Hans).
- 3.5. REDES DE SEGURIDAD:** Es obligatoria el uso de redes de seguridad en la ventana del piloto y del navegante. La misma deberá estar sujetada a la jaula anti-vuelcos.
- 3.6. CORTA CORRIENTE:** Es obligatorio el uso del mismo, con un accionamiento al alcance del piloto y navegante, y un accionamiento exterior perfectamente señalizado.
- 3.7. PLACAS DE MATRICULA:** El material es libre, mientras guarde las normas y leyes de Transito. Se permite utilizar solamente identificación trasera.-



Reglamentación Técnica



4. **PESO MINIMO:** Es el peso real del automotor sin tripulantes o equipaje a bordo, sin herramientas, sin crique o gato, con una rueda de auxilio, con los líquidos (combustible, agua, aceite) con que termino la prueba. SIN TOLERANCIAS.-

Para la Marca WV Gol Hasta 1800CC	900Kg
Para la Marca VW Gol Hasta 200CC	930Kg
Para el Resto de las Marcas Hasta 1600CC	900Kg
Para el Resto de las Marcas Hasta 1800CC	950Kg
Para el Resto de las Marcas Hasta 2000CC	980Kg

5. **CHASIS:** Se permite reforzar adosando chapa de acero soldada, sobre la pieza original.- En caso de ser una unidad con techo corredizo, el hueco se deberá cubrir con una chapa de acero soldada, o abulonada.- Se permite colocar chapón de acero, aluminio o plástico, para proteger el motor y la caja de velocidad, el largo máximo, del mismo, lo da el largo del elemento a proteger.

5.1. **Gancho de remolque**, deberán estar colocados sujetos al chasis, uno delantero y uno trasero, indicados con una flecha.

5.2. **La carrocería** deberá ser original exteriormente. Es obligatorio retirar el material de insonorización, del interior del habitáculo, se permite quitar del resto de la carrocería. También se pueden quitar los interiores de pasa ruedas de plástico.- Se permite retirar las molduras embellecedoras y las tasas de ruedas.

5.3. **Los Paragolpes** delantero y trasero deberán estar colocados, pueden ser originales o de reposición de forma similar a la original. En caso de rotura durante la competencia, para largar la próxima etapa, deberá conservar el 50% del paragolpes como mínimo.

5.4. **Las luces y faros** deberán ser idénticas a las originales. Deberá contar con luz de posición delantera y trasera, stop, luz alta y baja.



Reglamentación Técnica



5.5. **El capot** de motor y el portón trasero o tapa de baúl deberán contar con trabas de seguridad del tipo pasante.

5.6. **El parabrisas**, luneta trasera, y vidrios laterales de puertas y ventanas deberán ser del mismo tipo que el original.- El uso de películas transparentes e incoloras es obligatorio en las ventanas laterales.

5.7. **Barreros** opcional su uso.

5.8. **Toma de aire en el techo**, se permite colocar, solamente para ventilación del habitáculo.

5.9. **Las puertas** deberán contar con los mecanismos levanta vidrios en las delanteras (puede ser de accionamiento manual o eléctrico).- El sistema de cierre de las mismas, debe ser del mismo tipo que el original, el panel interior de las puertas delanteras original o reemplazo por similar confeccionado en material ignífugo. Se autoriza a retirar paneles de puerta y de portón trasero.

5.10. **El tablero** debe ser el original, el instrumental es libre.

5.11. **El sistema de calefacción** es opcional.

5.12. **Espejos** Es obligatorio el uso, mínimo uno exterior del lado del piloto y uno interior.

5.13. **La pedalera** debe ser original, se permite reforzar, se permite cambiar el material deslizante de apoyo de los pies, por otros de mejor calidad y de distinta forma.

5.14. **El mecanismo de accionamiento de marchas:** los modelos con comandos a cable se pueden reemplazar por varillas, se permite reforzar y modificar, pudiéndose modificar la palanca, adaptando lo necesario para asegurar su correcto funcionamiento.- Principio de funcionamiento original.

6. SISTEMA ELECTRICO:

6.1. **La instalación eléctrica y las llaves de accionamiento**, podrán ser originales o modificadas.



Reglamentación Técnica



- 6.2. **La batería**, su marca y capacidad es libre, se podrá ubicar en el habitáculo o en el vano motor, en ambos casos deberá estar fijada por un marco de hierro abulonado al chasis, reforzando este punto con arandelas, deberá estar cubierta con una tapa hermética de material anti chispa.
- 6.3. **El generador/ alternador** podrá ser original o de reposición, en posición original.-
- 6.4. **El motor de arranque** podrá ser original o de reposición.-

7. SISTEMA REFRIGERACION:

- 7.1. **Bomba agua**, original o de reposición, funcionamiento similar al original.
- 7.2. **Termostato** opcional su uso. Se puede modificar el circuito de agua para que permita anular el termostato.
- 7.3. **Radiador**, libre, ubicación original.
- 7.4. **Radiador de calefacción**, opcional.
- 7.5. **Electro ventilador** original o de reposición, la temperatura y el sistema de control de puesta en marcha del electro-ventilador, es libre.
- 7.6. **Refrigeración de aceite** se permite instalar intercambiador de temperatura de aceite, debe ser un elemento que equipe un auto original o de reposición.

8. SISTEMA DE ALIMENTACION:

- 8.1. **El tanque de combustible** deberá ser original o similar, puede ser de material plástico o metálico, ubicación original y deberá contar con un chapón protector. O del tipo de competición ubicado en el baúl, con respirador exterior.- Filtro de nafta metálico.- La cañería de combustible puede pasar por dentro del habitáculo pero sin tener algún conector dentro del mismo.



Reglamentación Técnica



8.2. **Filtro de aire**, el elemento filtrante libre.- Obligatorio su uso.- Contenedor original, prohibido canalizadores y tomas dinámicas.

8.3. **SISTEMA DE INYECCIÓN**: Se utilizaran únicamente los sistemas que equipen al modelo con una única mariposa de aceleración (1 boca).- La unidad electrónica de control para la inyección (ECU), es libre. Se prohíbe intercalar interruptores en la instalación eléctrica que une la (ECU) con un sensor y/o actuador. Los sensores, actuadores; deberán mantener su posición y principio de funcionamiento original. Podrán ser originales o sustitutos de gran serie. Los inyectores pueden ser modificados o reemplazados para modificar su caudal, pero sin modificar su principio de funcionamiento ni su montaje.- Se permite modificar la sujeción de la rampa de inyección en los casos que el reemplazo de los inyectores varíen en su altura.- Se permite motor paso a paso mecánico.

8.4. **BOMBA DE NAFTA**: Libre, en el caso de utilizar bomba eléctrica se permite retirar la original, deberá estar instalada en el vano motor.- Es obligatoria la colocación de un sistema que interrumpa la alimentación eléctrica de la bomba de combustible en caso de detención súbita del motor.

8.5. **COMBUSTIBLE**: Se permite solamente de uso comercial.

9. **SISTEMA DE ESCAPE**: Múltiple de escape libre, el caño de escape es libre en formas y medidas. Debe superar el 50% hacia atrás la distancia entre ejes, con salida lateral, o trasera y no podrá estar apuntado hacia el piso. Se permite cortar el zócalo para su colocación. Prohibido de acero inoxidable.

10. **SISTEMA DE ENCENDIDO**: Libre, bujías y cables de bujías libres.

11. SISTEMA DE FRENOS:

11.1. **Bomba, caliper, campanas, discos, regulador de frenaje**, Deberán ser originales de la marca, pudiéndose intercambiar entre los mismos modelos de autos, (EJ: GOL BX, GOL



Reglamentación Técnica



AB9, Permitido campana trasera Gol Trend) o de reposición, de gran serie nacional.

Material de fricción libre, respetando dimensiones y formas originales. Servo Freno opcional. Opcional freno de mano hidráulico.

11.2. **Freno de Mano**, Es obligatorio anular la traba del sistema.

12. **SISTEMA DE SUSPENSION**: Sistema original, altura libre. Con los tripulantes a bordo, y dos gomas del mismo lado desinfladas, ninguna parte del auto deberá tocar el suelo. El emplazamiento de los puntos de anclaje del chasis y de los elementos de que componen la suspensión no podrá modificarse. Se permite reforzar anclajes y elementos de suspensión adosando u agregando chapas metálicas copiando la forma del elemento a reforzar .Los refuerzos de suspensión no deberán crear cuerpos huecos y no se permite que dos partes se junten y formen una sola. Bujes de suspensión libres, prohibido rotulado de suspensión. Se permite rotular el anclaje de los amortiguadores sobre la cazoleta. *Se permite modificar Akerman.* Extremos, rotulas y demás elementos originales o de reposición. Barras de torsión o estabilizadora formato original, anclajes originales, dureza libre, uso optativo.- Para los modelos Ford Escort línea nueva y Peugeot 206, u otros vehículos que cuenten con un sistema de bujes de parrilla delantera de similar funcionamiento, se permite reemplazar los bujes de la parrilla delantera por otro sistema de libre diseño y material, a condición de mantener el alojamiento y el anclaje, con las medidas originales de dicho elemento. Se permiten precargas o limitadores de libre diseño y material.-

12.1. **TROCHAS**: Serán las originales, declaradas en la ficha de homologación de cada vehículo, con una tolerancia de $\pm 35\text{mm}$. Las medidas de trocha se tomaran a la altura de la punta de ejes, desde el borde interior de la cubierta hasta el borde exterior de la otra cubierta y viceversa, tomando el promedio de ambas medidas.

12.2. **DISTANCIA ENTRE EJES**: Será la original declarada en la ficha de homologación de cada vehículo, con una tolerancia de $\pm 40\text{mm}$.

12.3. **ESPIRALES**: posición y principio funcionamiento original, material, altura y dureza libre.



Reglamentación Técnica



12.4. **AMORTIGUADORES:** Posición y principio de funcionamiento original, se permite reforzar, y adosar registro de altura de suspensión. Valores de dureza libre. Se permite vástago invertido, diámetro vástago libre. Prohibido depósito de líquido exterior. Confeccionar elemento a los fines de poder precintar las funciones de expansión y compresión del amortiguador.

12.5. **LLANTAS:** Podrán ser de acero o de aleación, El diámetro es libre, desplazamiento libre, siempre que se respeten las medidas de las trochas de cada eje.

12.6. **NEUMÁTICOS** son libres, pisada libre, deberán ser neumáticos de gran producción y venta comercial, producidos en el MERCOSUR, No se permiten neumáticos recapados ni precurados de ningún tipo, prohibido el uso de ponchos o Mouse, Se permite modificar el dibujo original por medio del redibujado, el mismo no deberá afectar la estructura de la cubierta. Se permite el uso de cubiertas pantaneras, las que serán de producción y venta libre.

12.7. **Espárragos y tuercas** Es obligatoria la instalación para la sujeción de las ruedas, se autoriza instalar espesores, separadores entre cada masa y llanta, con la condición que no se excedan las medidas de las trochas.

13. **EJE TRASERO:** Se permite la colocación de refuerzos copiando la forma del elemento a reforzar. Los refuerzos de suspensión no deberán crear cuerpos huecos y no se permite que dos partes se junten y formen una sola. Se permite instalar suplementos entre el eje y punta de eje para su alineación.

13.1. **Puntas de eje,** se permite reforzar, y separador entre rodamiento.

13.2. **Barras de torsión o espirales no son concéntricos con el amortiguador:** Para los vehículos equipados en la suspensión trasera, se permite modificar en forma opcional para adaptar una ubicación de espiral y amortiguador similar a los VW gol (ej.: Peugeot, Fiat) espirales concéntricos, incluyendo reformas para soportar el espiral y parte superior del



Reglamentación Técnica



vástago del amortiguador sobre la torreta. Permitido bujes libres o rotulas en el anclaje superior del amortiguador.-

14. **CAJA DE DIRECCION:** Original, o sustituto de repuesto.

15. MOTOR:

15.1. **BLOCK:** Original, se permite rectificar los cilindros hasta la súper medida +1,00mm, como máximo, con relación al diámetro original estándar. Se permite encamisar respetando la súper medida máxima. Se permite cepillar la base del block en un plano paralelo al original hasta 4mm. No se permite inclinar los cilindros, ni desplazar el cigüeñal.

15.2. **CARTER:** Original, se permite colocar rompe olas.

15.3. **CIGÜEÑAL:** Original, No se permite ningún tipo de trabajado o pulido del mismo con el objeto de alivianar, se permite balancear por medio de toque mecha, Se podrá rectificar a todas las súper medidas previstas por fábrica, su carrera original tendrá una tolerancia de +0,2mm como máximo.

15.4. **BIELAS:** Originales, prohibido pulir y alivianar, se permite balancear por toque de amoladora en el pie y la cabeza, pero una de ellas de permanecer sin tocar, se permite rectificar su interior para reparar, pero sin modificar su entre centro.

15.5. **PISTONES:** Original o sustituto de repuesto, se permite el uso de cualquier marca que sea proveedor de fábricas (originales), Se permite equilibrar los pesos de los pistones, por toque de mecha, manteniendo uno (1) original, No se permite pistón forjado, ni de competición. Se permite tornean la cabeza para dar compresión manteniendo paralelismo con el block. En los motores que tengan válvulas inclinadas, se permite fresar su cabeza, solamente, para evitar que por efecto del cruce del árbol de levas, las válvulas choquen contra el pistón.



Reglamentación Técnica



- 15.6. **PERNOS DE PISTON:** Original o sustituto de repuesto, estándar en su peso y medida, no se permite ningún maquinado. En los motores que de fábrica viniera desplazado, se deberá montar con el desplazamiento original. Se permite para todas las marcas, adaptar pernos flotantes.
- 15.7. **AROS DE PISTON:** Original o sustituto, la cantidad, espesor y ubicación deberá ser la original.
- 15.8. **JUNTAS DE MOTOR:** Libres.
- 15.9. **MÚLTIPLE ADMISION:** Deberá mantenerse, la rugosidad de la superficie original, el diámetro y las dimensiones, originales, la calefacción del múltiple de admisión por medio de la circulación de agua es opcional.
- 15.10. **TAPA DE CILINDROS:** Original, se permite el cepillado de la tapa en plano que asienta con el block, no se permite ningún tipo de trabajado o pulido del cielo de la tapa de cilindros y de los conductos de admisión y escape, que deberán encontrarse originales en la terminación de su superficie, lo mismo que sus medidas y formatos, los que se controlaran según la ficha técnica. No se permite agregado de material de ningún tipo.- Los asientos de válvulas, se permiten cambiar, y frezar para su reparación, deberá mantener el ángulo de asiento de válvula igual que el original, diámetro interior original, se permite reparar las guías, se pueden cambiar o embujar, pero no se puede modificar sus dimensiones y su penetración en el conducto. La inclinación de las guías de válvulas y de las bujías debe permanecer original.- Se permite fresar la base de apoyo del resorte de válvulas, para poder regular su tensión y/o permitir su adaptación.- Deberá contar con un orificio de 3mm, en un lugar de fácil acceso para su precintado con el block.
- 15.11. **VALVULAS:** Originales o de reposición, las medidas de la cabeza de las válvulas, diámetro del vástago, largo total y el ángulo del asiento deben ser igual al original. Prohibido pulir.-
- 15.12. **RELACION DE COMPRESION** La relación de compresión que cada una de las marcas se hallan en las fichas técnicas correspondientes. Se medirá con la máquina para medir relación de compresión. Será la declarada en la ficha técnica del motor sin tolerancia.



Reglamentación Técnica



- 15.13. **ÁRBOL DE LEVAS:** original de la marca y modelo en uso.- Todas las levas serán medidas por la federación, con la maquina CAMPROPLUS, que tiene una tolerancia de 0,5º para los ángulos y de 0,02mm para las alzadas. A cada piloto se le hará entrega de una copia de la plantilla de su respectiva leva, el original quedara en poder del área técnica y tendrá un numero de orden grabado en la leva para futuros controles.- Las nuevas unidades que no cuenten con ficha del perfil de leva, el constructor o piloto deberán concurrir al área técnica de la federación, para la confección de la respectiva ficha, aportando dicho elemento, que se comparara con uno original.- **Para los motores de 8 válvulas VW, cruce original alzada máxima 11,20mm. Para el Chevrolet Astra alzada original, cruce libre.**
- 15.14. **BALANCINERA:** En los casos de vehículo que cuenten con este sistema la posición, altura y forma deberán permanecer igual que la original.
- 15.15. **BOTADORES:** Original en su forma medidas y principio de funcionamiento. Se permite trabar los botadores hidráulicos.
- 15.16. **PLATILLOS DE VALVULAS:** Originales o de reposición.
- 15.17. **RESORTES DE VALVULA:** Posición original, diámetro, cantidad y dureza libre
- 15.18. **SISTEMA DE DISTRIBUCION:** Componentes originales o de reposición, se permite modificar chavetero de árbol de levas para permitir su puesta a punto. Se permite utilizar engranaje corrector del punto de la leva.
- 15.19. **BOMBA DE ACEITE:** Original, o sustituto de reposición.
- 15.20. **VOLANTE MOTOR:** Original, o similar de acero, preparación libre, peso libre, sistema fijación original.
- 15.21. **EMBRAGUE:** Placa original, bulones de fijación libre, presión del diafragma libre. Prohibido placa de dural, Prohibido multidisco.- El disco de embrague puede ser remachado y/o pegado, se permite centro de goma o fijo, se permite de material sinterizado.



Reglamentación Técnica



15.22. **PROTECTORES Y CUBIERTAS:** Las tapas de distribución, como también las protecciones del motor realizadas en material plástico, cuyo propósito es esconder componentes mecánicos, en el compartimiento del motor, pueden sacarse, si tienen únicamente funciones estéticas.

16. **SOPORTES MOTOR Y CAJA:** Libre con respecto a los materiales a utilizar en los soportes y en los bujes de estos. Los puntos de anclaje a la carrocería, el motor y la caja deben ser los originales de fábrica.

17. TRANSMISION:

17.1. **DIFERENCIAL:** Componentes originales o de reposición, Prohibido el trabado o cualquier sistema autoblocante (Aun por falla mecánica), relación de acuerdo a la ficha técnica. Se permite en los núcleos en que la corona esta enllantada, colocar pernos de traba para evitar que esta gire sobre el porta corona.

17.2. **CAJA VELOCIDAD:** Componentes originales o de reposición, relaciones de marchas según conste en la ficha técnica del modelo considerado. Se permiten engranajes especiales, de libre diseño y construcción, siempre que mantengan la relación original. Sistema de acople y sincronizadores similar al original, prohibido clanes. Deberá contar con orificios de 3mm, para su precintado con el motor, la tapa de quinta marcha y la carcasa de las demás marchas. Se deberán precintar la/s caja/s de auxilio. En caso de cambio en competencia, deberá ser comunicado a la dirección de la prueba, quien dispondrá la retención hasta la verificación por parte del comisariato técnico.-

17.3. **JUNTAS HOMOCINETICAS Y PALIERES:** Componentes originales o de reposición, se permite colocar separador de arandela entre la masa y la junta homocinética.

18. **PRECINTADO:** TODOS LOS AUTOMOVILES DEBERÁN CONTAR CON LOS ORIFICIOS ADECUADOS PARA PODER PRECINTAR:



Reglamentación Técnica



- 18.1. **CAJA DE VELOCIDADES;** deberá contar con orificios de 3mm, para su precintado con el motor, la tapa de quinta marcha y la carcasa de las demás marchas. Se deberán precintar la/s caja/s de auxilio.-
- 18.2. **TAPA DE CILINDROS** con block y para evitar cambio de árbol de levas.-
- 18.3. **INYECCIÓN**



Reglamentación Técnica



FICHA TÉCNICA CHEVROLET ASTRA

Diámetro de cilindro: Original 86,00mm +1mm. Tolerancia +0,2mm.

Carrera: Original 86,00mm. Tolerancia +0,2mm.

Compresión: 10 a 1.

Diámetro de válvulas: Admisión +0,2mm. Escape original +0.2mm

Cigüeñal: original

Bielas: originales

Caja de velocidades: Original de la marca y modelo. Las relaciones son:

1ra	3,73 a 1
2da	1,96 a 1
3ra	1,32 a 1
4ta	0,95 a 1
5ta	0,76 a 1

Relación de diferencial: 4,19 A 1

Medidas de trochas: Delantera 1484mm ±35mm. Trasera 1460mm ±35mm.

Distancia entre ejes: 2614mm ±40mm.



Reglamentación Técnica



FICHA TECNICA FORD FIESTA KINETIC

Diámetro de cilindro: Original 79,00mm +1mm. Tolerancia +0,2mm.

Carrera: Original, 81.40mm. Tolerancia +0,2mm.

Compresión: 11 a 1.

Diámetro de válvulas: Admisión original +0,2mm. Escape original +0,2mm.

Cigüeñal: original

Bielas: originales

Caja de velocidades: Original de la marca y modelo. Las relaciones son:

1ra	3,846 a 1
2da	2,039 a 1
3ra	1,281 a 1
4ta	0,951 a 1
5ta	0,756 a 1

Relación de diferencial: 4,07 A 1

Medidas de trochas: Delantera 1479mm ±35mm. Trasera 1467mm ±35mm.

Distancia entre ejes: 2489mm ±40mm.



Reglamentación Técnica



FICHA TECNICA PEUGEOT 206

Diámetro de cilindro: Original

Carrera: Original.

Compresión: 11 a 1.

Diámetro de válvulas: Admisión original +0,2mm. Escape original +0,2mm.

Cigüeñal: original

Bielas: originales

Caja de velocidades: Original de la marca y modelo. Las relaciones son:

1ra		3,45	2,92
2da		1,87	1,87
3ra		1,32	1,36
4ta		1,05	1,05
5ta		0,86	0,86

Relación de diferencial:

Medidas de trochas: Delantera 1484mm ±35mm. Trasera 1460mm ±35mm.

Distancia entre ejes: 2614mm ±40mm.



Reglamentación Técnica



FICHA TECNICA VW SENDA, GACEL, GOL BX, AB9, FASE III, FASE IV Y TODOS LOS MODELOS EQUIPADOS CON MOTOR AUDI 1600

Diámetro de cilindro: Original, 81,01mm +1mm. Tolerancia +0,2mm.

Carrera: Original, 77,4mm. Tolerancia +0,2mm.

Compresión: 10,5 a 1 con junta y carbón, como término la prueba.

Diámetro de válvulas: Admisión original 38,2mm +0,2mm. Escape original 33,30mm +0.2mm.

Casquillo: Admisión 33mm + 0.1mm.- Escape 27.8mm + 0.1mm.-

Tapa cilindros: Original, de 3, 4 y 5 bancadas de árbol de levas

Cigüeñal: original peso mínimo 10,600Kg.

Bielas: originales peso mínimo 630g con cojinetes colocados

Largo entre centros: 144mm +0,1mm.

Caja de velocidades: Original de la marca y modelo. Las relaciones son:

1ra	38 / 113.455 a 1
2da	35 / 181.944 a 1
3ra	36 / 281.286 a 1
4ta	30 / 330.909 a 1
5ta	27 / 370.730 a 1



Reglamentación Técnica



Diferencial: 37/ 9 35/9

Relación de diferencial:

37 – 9	4,111 a 1
35 – 9	3,889 a 1

Medidas de trochas:

Gacel, Senda, Gol BX: Delantera 1370mm \pm 35mm. Trasera: 1350mm \pm 35mm.

Gol AB9, Fase III y Fase IV: Delantera 1384mm \pm 35mm. Trasera: 1384mm \pm 35mm.

Distancia entre ejes:

Gacel, Senda, Gol BX: 2358mm \pm 40mm.

Gol AB9, Fase III, Fase IV: 2468mm \pm 40mm.



Reglamentación Técnica



FICHA TECNICA

VW SENDA, GACEL, GOL BX, AB9, FASE III, FASE IV

TODOS LOS MODELOS EQUIPADOS CON MOTOR AUDI 1800CC

Diámetro de cilindro: Original. 81,01mm +1mm. Tolerancia +0.2mm.

Carrera: Original. 86,4mm tolerancia +0,2mm.

Compresión: 9,5 a 1, con junta y carbón, como término la prueba.

Diámetro de válvulas: Admisión original 38,2mm +0,2mm y Escape original 33,30mm +0.2mm.

Tapa cilindros: Original, de 3, 4 y 5 bancadas de árbol de levas

Cigüeñal: original peso mínimo 13,100Kg

Bielas: originales peso mínimo 630g con cojinetes colocados. Largo entre centros 144mm +0,1mm.

Caja de velocidades: Original de la marca y modelo

1ra	38 / 113.455 a 1
2da	35 / 181.944 a 1
3ra	36 / 281.286 a 1
4ta	30 / 330.909 a 1
5ta	27 / 370.730 a 1

Diferencial: 37 / 9 35/9



Reglamentación Técnica



Relación de diferencial:

37 – 9 4,111 a 1

35 – 9 3,889 a 1

Medidas de trochas:

Para vehículos Gacel, Senda, Gol BX: Delantera: 1.370mm ±35mm y Trasera: 1.350mm ±35mm.

Para vehículo Gol AB9, Fase III y Fase IV: Delantera: 1.384mm ±35mm y Trasera: 1.384mm ±35mm.

Distancia entre ejes:

Para vehículos Gacel, Senda, Gol BX: 2.358mm ±40mm.

Para vehículos Gol AB9, Fase III, Fase IV: 2.468mm ±40mm.